



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

- - - Siendo las diecinueve horas y quince minutos del día veintinueve de abril del año dos mil ocho, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional para celebrar su **SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso, preside la misma el señor decano ingeniero Rubén F. CICCARELLI. -----

CONSEJEROS PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. José Luis ALBANO

Ing. Raquel VOGET

CLAUSTRO GRADUADOS

Ing. Diego LEONE

Ing. Ramón OCAMPO

CLAUSTRO NO DOCENTE

Sra. Andrea RAMOS

CONSEJEROS SUPLENTE

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. Jorge NOCINO

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Srta. Paola GIMÉNEZ

Srta. Mercedes MEIER

**TEMARIO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

29 DE ABRIL DE 2008

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

II. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA AÑO 2008

III. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

IV. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y REGLAMENTO

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
2. Expte. N° 010-2005: Solicitud de auspicio para el "Primer Congreso Argentino de Arqueometría".
3. Expte. N° 020-2005: Est. Graciela Carnevali, solicita beca para la carrera de Posgrado MDU.

4. Expte. N° 053-2005: Fundación Libertad solicita auspicio para el 1er. Congreso de Economía Provincial – Santa Fe 2015.
5. Expte. N° 067-2005: Ing. Stoppani solicita beca p/ MTA.
6. Expte. N° 070-2005: Ing. Albano remite informe del especialista Antonio Rizzo (según Res. 142/05)
7. Expte. N° 045-2006: Consejeros estudiantiles solicitan la creación de Residencia Estudiantil Universitario para los alumnos de la UTN-FRR.
8. Expte. N° 073-2006: Situación del profesor Rodolfo Salvador Gioiella.
9. Expte. N° 140-2006: Centro de Estudiantes propone la apertura del comedor universitario en la FRR.
10. Expte. N° 012-2007: Solicitud de informe sobre deuda del Centro de Estudiantes.
11. Expte. N° 064-2007: Proyecto de reglamento para la designación de veedores estudiantiles en los concursos Docentes.
13. Expte. N° 069/2007: Cartel agravante hacia el Consejo Académico.
14. Expte. N° 083-2007: Dpto. MB informa que un grupo de docentes en uso del beneficio de la jubilación ordinaria, solicitan continuar en la actividad docente de acuerdo al artículo 166 del EU.
15. Expte. N° 127-2007: Centro de Estudiantes solicita se otorgue el carnet de biblioteca sin costo a los alumnos que lo soliciten.
16. Expte. N° 128-2007: Centro de Estudiantes solicita renovar los integrantes del claustro estudiantil de la Junta Electoral Local, para las elecciones del año 2008.
17. Expte. N° 134-2007: Recusación Jurados Profesores Ing. Masía, Hugo V. y Lic. Fascella, Marta B.
18. Expte. N° 166-2007: Presupuesto estimativo para el año 2008.
19. Expte. N° 035-2008: Suspensión concurso Profesores Dpto. IM.
20. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.:

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 034-2008: Proyecto de ordenamiento y aplicación de las Ord. N°s. 808 y 1129

VI. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 009-2002: Acreditación de Carreras de Grado y de Posgrado.
2. Expte. N° 027-2002: Centro de Estudiantes presenta proyecto de Rgto. de Exámenes Finales.
3. Expte. N° 105-2003: Ctro. de Estudiantes solicita distrib. equitativa de las Mesas de Exámenes.
4. Expte. N° 043-2004: Ctro. de Estudiantes solicita modificar la ley de Educación Superior.
5. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
6. Expte. N° 023-2005: Ctro. de Estudiantes solicita respuesta a la falta de materiales en el Laboratorio de Química
7. Expte. N° 024-2005: CSU, propuesta de asignatura electiva “Gestión de Tecnologías Sustentables”.
8. Expte. N° 064-2005: Sr. Daniel Meoniz propone crear una Comisión ad-hoc que se aboque a acordar un plan de acción conjunto acordado entre los claustros y gremios involucrados.

9. Expte. N° 001-2006: Planta Docente FRR.
10. Expte. N° 003-2006: Agrupación TAC solicita que se derogue el examen de ingreso en la FRR.
11. Expte. N° 010-2006: Ciclo Introductorio / Nivelatorio de Ingreso a la UTN. Se anexa Expte. N° 041-00: Comisión Ad-hoc Ingreso FRR.
12. Expte. N° 050-2006: Datos estadísticos turnos de exámenes Ciclo Lectivo 2006.
13. Expte. N° 150-2006: Dpto. MB, propone como asignatura electiva “Inglés Comunicacional”.
14. Expte. N° 001-2007: Planta Docente FRR.
15. Expte. N° 018-2007: Planta Docente, Dpto. IM.
16. Expte. N° 107-2007: “Proyecto de Resolución: Implementación Ordenanza N° 1150 – Aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información”
17. Expte. N° 128-2007: Centro de Estudiantes solicita renovación de la nómina de estudiantes que componen la Junta Electoral para las elecciones 2008.
18. Expte. N° 011-2008: Solicitud de diversos llamados a Concursos de Docentes Auxiliares.
19. DIPLOMAS FRR N°.: 3849/08, 4080/08
20. EQUIVALENCIAS FRR N°.: 3797/08
21. EXCEPCIONES VARIAS: FRR N° 906/08, 3034/08, 3036/08
22. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.:

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 015-2008: Proyecto PID “Desarrollo de proceso para la obtención de lactulosa a partir del concentrado de suero dulce de quesería”.
2. Expte. N° 016-2008: Proyecto PID “Efecto de la concentración de metales sobre la estabilidad oxidativa de los aceites comestibles”.
3. Expte. N° 017-2008: Proyecto PID “Desarrollo de ingredientes para alimentos predigeridos a partir de harina hiperproteica de amaranto”.
4. Expte. N° 018-2008: Proyecto PID “Composición fenólicas de mieles monoflorales de distintos origen y evaluación de su capacidad antioxidante”.
5. Expte. N° 019-2008: Proyecto PID “Evaluación de la influencia del proceso de hidrólisis enzimática controlada sobre las propiedades funcionales superficiales de las proteínas del suero dulce de quesería reconstituido”.
6. Expte. N° 020-2008: Proyecto PID “Desarrollo de procesos de obtención de antioxidantes naturales a partir de materias primas vegetales”.
7. Expte. N° 021-2008: Proyecto PID “Encriptación para Autenticación y Firma de Documentos Digitales por Medio de Autómatas Celulares Simbióticos”.
8. Expte. N° 022-2008: Proyecto Resolución “Ayudantías de Investigación”.
9. Expte. N° 023-2008: Solicitud llamado a concurso de Jefe de Laboratorio, asignatura Física I. Dpto. MB.

10. Expte. N° 024-2008: Solicitud llamado a concurso de Docentes Auxiliares, asignatura Química General. Dpto. MB.
11. Expte. N° 025-2008: Solicitud llamado a concurso de Jefe de Laboratorio, asignatura Física II. Dedicación Semiexclusiva. Dpto. MB.
12. Expte. N° 026-2008: Solicitud llamado a concurso de Docentes. Asignatura Física II. Dedicación Exclusiva. Dpto. MB.
13. Expte. N° 027-2008: Solicitud llamado a concurso de Auxiliar Docente. Asignaturas Comunicaciones, Sistemas de Gestión I y II. Dpto. ISI.
14. Expte. N° 028-2008: Solicitud llamado a concurso de Auxiliar Docente, asignatura Química General. Dedicación Semiexclusiva. Dpto. MB.
15. Expte. N° 029-2008: Curso Taller “Calidad en los laboratorios de Ensayos”
16. Expte. N° 030-2008: Propuesta para implementar Título Intermedio en la carreras IC, IE e IM.
17. Expte. N° 031-2008: Propuesta para otorgar certificados por nivel aprobado en todas las carreras de grado que se dictan en la FRRo.
18. Expte. N° 032-2008: Informe Programa de Beca 2007.
19. Expte. N° 033-2008: Dictado de la Asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas, mediante el Régimen de Cursado Intensivo de Asignaturas.
20. Expte. N° 035-2008: Suspensión concurso Profesores Dpto. IM.

VI. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

VII. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

**TEMARIO COMPLEMENTARIO DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

29 DE ABRIL DE 2008

V. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y REGLAMENTO

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
2. Expte. N° 064-2007: Proyecto de reglamento para la designación de veedores estudiantiles en los concursos Docentes.
3. Expte. N° 069/2007: Cartel agravante hacia el Consejo Académico.
4. Expte. N° 128-2007: Reconsideración Resolución CD N° 01/2008.
5. Expte. N° 034-2008: Proyecto de ordenamiento y aplicación de las Ord. N°s. 808 y 1129

VI. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 011-2008: Solicitud de aprobación, de diversos llamados a Concurso de Docentes Auxiliares.
2. Expte. N° 015-2008: Proyecto PID “Desarrollo de proceso para la obtención de lactulosa a partir del concentrado de suero dulce de quesería”.
3. Expte. N° 016-2008: Proyecto PID “Efecto de la concentración de metales sobre la estabilidad oxidativa de los aceites comestibles”.
4. Expte. N° 017-2008: Proyecto PID “Desarrollo de ingredientes para alimentos predirigidos a partir de harina hiperproteica de amaranto”.
5. Expte. N° 018-2008: Proyecto PID “Composición fenólicas de mieles monoflorales de distintos origen y evaluación de su capacidad antioxidante”.
6. Expte. N° 019-2008: Proyecto PID “Evaluación de la influencia del procesos de hidrólisis enzimáticas controlada sobre las propiedades funcionales superficiales de las proteínas del suero dulce de quesería reconstituido”.
7. Expte. N° 020-2008: Proyecto PID “Desarrollo de procesos de obtención de antioxidantes naturales a partir de materias primas vegetales”.
8. Expte. N° 021-2008: Proyecto PID “Encriptación para Autenticación y Firma de Documentos Digitales por Medio de Autómatas Celulares Simbióticos.
9. Expte. N° 023-2008: Solicitud llamado a concurso de Jefe de Laboratorio, asignatura Física I. Dpto. MB.

10. Expte. N° 024-2008: Solicitud llamado a concurso de Docentes Auxiliares, asignatura Química General. Dpto. MB.
11. Expte. N° 025-2008: Solicitud llamado a concurso de Jefe de Laboratorio, asignatura Física II. Dedicación Semiexclusiva. Dpto. MB.
12. Expte. N° 026-2008: Solicitud llamado a concurso de Docentes. Asignatura Física II. Dedicación Exclusiva. Dpto. MB.
13. Expte. N° 027-2008: Solicitud llamado a concurso de Auxiliar Docente. Asignaturas Comunicaciones, Sistemas de Gestión I y II. Dpto. ISI.
14. Expte. N° 028-2008: Solicitud llamado a concurso de Auxiliar Docente, asignatura Química General. Dedicación Semiexclusiva. Dpto. MB.
15. Expte. N° 029-2008: Curso Taller “Calidad en los laboratorios de Ensayos”
16. Expte. N° 033-2008: Dictado de la Asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas, mediante el Régimen de Cursado Intensivo de Asignaturas
17. DIPLOMAS FRR N°s.: 3849/08, 4080/08
18. EQUIVALENCIAS FRR N°.: 3797/08
19. EXCEPCIONES VARIAS: FRR N°s. : 3034/08, 3036/08

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

El Señor Decano informa que, en la última reunión del Consejo Superior el tema predominante fueron las elecciones, aclara que fue muy corta la reunión, y también, muy pocos los tratamientos administrativos y académicos que se hicieron.

Destaca que uno de los temas interesantes que se trató fue la modificación de la Ordenanza N° 1009. Se aprobó una nueva Ordenanza adecuada al Estatuto vigente. Agrega que la modificación más importante es que fija un período de transición para los docentes hasta el 31/12/2009, a partir de esa fecha, deberá ser aplicada en su totalidad la Carrera Docente, mientras tanto, con una sola evaluación es suficiente, recuerda a los consejeros que, anteriormente, en el período de los siete años para acceder a la renovación, necesitaban dos evaluaciones, y para los auxiliares se extendió hasta el 31/12/2010.

También se aprobó la modificación del artículo de la Ordenanza N° 980, que fijaba como límite, la edad de cincuenta años, para poder presentarse en los concursos docentes.

Aclara que esos han sido los dos tratamientos más importantes. Le comenta al ingeniero Ocampo que todavía no se reglamentó la resolución mediante la cual el Consejo Superior dispuso que los consejeros académicos y superiores puedan utilizar los servicios de la Dasuten, en calidad de adherentes. Propone que el Consejo lo autorice a emitir una nota pidiendo que se reglamente dicha resolución.

Con respecto al tema de Seguridad e Higiene, informa que la Comisión estuvo trabajando, se elevaron al señor Rector todas las necesidades de la Regional, en tiempo y forma. Recorrieron todos los Departamentos y sectores de la Institución, aclara que dicho informe va ser remitido a este Consejo para que tome conocimiento, luego habrá que desarrollarlo, recuerda que el presupuesto final es de un millón doscientos mil pesos.

Siendo las diecinueve horas y veinte minutos ingresa el consejero Galmarini.

Informa que en la última reunión hubo un tema que le plantearon todos los Decanos al señor Rector, relacionado con el presupuesto Universitario. Recuerda a los consejeros que, el monto de dinero que gira el Ministerio a la Universidad es constante desde hace diez años, no se ha modificado, solamente se incrementa con los aumentos Docentes. Señala que en la Facultad, por ejemplo, el pago de la luz se está haciendo con setenta mil pesos del Estado y veinte mil pesos de los producidos propios, lo mismo ocurre con el gas, el 18% de la factura se paga con producidos propios; por lo tanto, hay un reclamo muy firme de todas las Regionales. El señor Rector se comprometió a llevar el reclamo al SIM, el órgano que nuclea a las Universidades, y solicitar un incremento de partida para otros gastos. Agrega que la Universidad del Sur ya emitió una nota al SIM y al Ministerio, donde informa que, de no modificarse esta situación para junio o julio la Universidad deja de funcionar. No sabe si en el caso nuestro, será ese el límite, por eso se le encomendó al señor Rector que insista con el reclamo, porque la situación presupuestaria nos está ahogando, y además, nos juega en contra la inflación que va en aumento.

La consejera Meier pregunta sobre las excepciones de los alumnos enviadas para tratamiento en el Consejo Superior.

El señor Decano responde que fueron aprobadas en un 95%, y se están corrigiendo los anexos desde Dirección Académica.

La consejera Giménez pregunta si pueden rendir los alumnos en las mesas del mes de mayo.

El señor Decano responde que hasta ahora no, porque no tiene la Resolución.

El consejero Leone pregunta sobre la situación de la Regional Haedo.

El señor Decano responde que hay novedades al respecto, recuerda que el Consejo Superior dispuso la intervención, el ingeniero Lujanier recurre nuevamente a la jueza, y ésta dicta una nueva resolución poniendo nuevamente en funciones al ingeniero Lujanier. La Universidad hace un pedido a la cámara y ésta se expide en tres días; la cámara no hace lugar a la interposición de la jueza, quedando firme la resolución del Consejo Superior, que dispuso la intervención.

El claustro estudiantil informa que, los días martes, miércoles y jueves de la semana anterior, se realizaron las elecciones de Comisión Directiva del Centro de Estudiantes, las mismas se desarrollaron con total normalidad y en la copia que se entregó a los consejeros están los resultados del escrutinio. Señala que el resultado fue contundente, obtuvieron el 55% de los votos, lo que implica, que este año van a profundizar mucho más la lucha. Recuerda que el Centro de Estudiantes viene impulsando desde el año pasado una discusión en la Facultad, relacionada con que tipo de ingeniero tiene que formar esta Universidad, y para qué modelo de país, también es motivo de preocupación el ahogo presupuestario que mantiene permanentemente el gobierno nacional con la educación. Ellos vienen luchando por más contenidos en las carreras, para que las materias básicas tengan más contenidos específicos, que los alumnos tengan más práctica concreta desde los primeros años, que esas prácticas tengan que ver con la futura profesión, e inclusive, vienen luchando por la apertura del comedor Tecnológico, por más becas y por salarios más dignos para los docentes. La meta de ellos es que los estudiantes puedan estudiar,

recibirse y ser los profesionales que saquen adelante el país. Repite que los resultados fueron contundentes, más de 1100 compañeros decidieron fortalecer este Centro de Estudiantes, que viene avanzando contra las políticas de vaciamiento y el déficit presupuestario que hay en la Facultad, por lo tanto, esto los impulsa a profundizar y redoblar la lucha.

II. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA AÑO 2008

Se vota y aprueba por unanimidad.

III. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

La consejera Voget solicita tratamiento sobre tablas de los Expedientes N°s.: 036/2008 – Solicitud Inscripción al llamado a Concurso de la asignatura Inteligencia Artificial (ISI), 037/2008 Curso Taller “Enseñar a Aprender Capacitación Docente (MB), 038/2008 Taller: “Física Experimental Asistida por Computadora” (MB) y 039/2008 Curso Taller: Aprender a Aprender Capacitación Docente (MB).

Se votan y aprueban cada uno de los temas solicitados.

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos ingresa el consejero Calzada.

La consejera Meier solicita tratamiento sobre tablas de la Nota FRR N° 4256 (28/04/2008). Explica que el contenido de la nota tiene que ver con actitudes de la Junta Electoral, para las elecciones de consejeros de los distintos claustros, por ejemplo, hay cosas dentro de la Ordenanza N° 920 que no se cumplieron, los padrones oficializados no han sido publicados; eso no respeta el cronograma, lo cual para ellos es una preocupación, y podría impedir el acto eleccionario del mes de junio. Aclara que le entregó una copia de la nota a cada consejero, para que, en el momento de tratarlo sobre tablas lo puedan discutir bien.

El consejero Nocino pregunta cuál es el pedido que hacen.

La consejera Meir responde que ellos piden que se exponga el padrón oficializado, ya que correspondía que lo publicaran el día veintitrés de abril, porque a la fecha lo que está publicado es el padrón provisorio. Ellos se enteraron, extraoficialmente, que a ese padrón le quieren agregar por lo menos mil doscientas personas; entonces lo que solicitan es, que se modifique el cronograma, para que se puedan realizar las impugnaciones necesarias.

El Señor Decano aclara que la solicitud es el cambio de cronograma.

Se vota y aprueba.

La consejera Ramos solicita tratamiento sobre tablas de la Nota FRR N° 4281/08, relacionada con la solicitud de diplomas.

Se vota y aprueba.

IV. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y REGLAMENTO

1. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.

El consejero Albano explica que se debe renovar la Comisión que tiene a cargo el seguimiento de la carrera académica para el personal docente de la Facultad, pero no se han recibido todas las propuestas, estarían faltando de Secretaría de Extensión Universitaria, Asociación de Graduados y del Departamento Sistemas.

Siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos ingresa el consejero López Pinasco.

El señor Decano aclara que si no están todos los candidatos no se puede aprobar la nueva Comisión.

La consejera Voget pregunta si no se pueden aprobar las propuestas que están en el expediente.

El Decano responde que se pueden aprobar las que están presentadas.

El ingeniero Albano lee las presentaciones:

Secretaría de Ciencia y Tecnología

Titular: Dr. Santa Cruz, Alejandro Suplente: Dra. Benz, Sonia

Se vota y aprueba

Dpto. Ingeniería Eléctrica

Titular: Ing. Santiago, Oscar Suplente: Ing. Gurmendi, Jorge

Se vota y aprueba

Dpto. Ingeniería Mecánica

Titular: Ing. Tonelli, José Suplente: Ing. López Pinasco, Adolfo

Se vota y aprueba. Se abstiene el consejero López Pinasco

Dpto. Ingeniería Química

Titular: Ing. Rohner, Jorge Suplente: Ing. Díaz, Osvaldo

Se vota y aprueba

Dpto. Materias Básicas

Titular: Arq. Rivas, Alberto Suplente: Ing. Cazzoli, Ampelio

Se vota y aprueba

Claustro No Docente

Titular: Srta. Piemonte, Cintia Suplente: Prof. Sandres, Daniel

Se vota y aprueba

FAGDUT

Titular: Ing. Rodríguez, Jorge Ariel Suplente: Ing. González, Rubén René

Se vota y aprueba

Dpto. Ing. Civil

Titular: Ing. Gutiérrez, Daniel Suplente: Ing. Cibils, Guillermo

Se vota y aprueba

Siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos ingresa el consejero Kantor.

Claustro Estudiantil

Titular: Srta. Ferrer, Analía Suplente: Sr. Badoglio, Mariano

Se vota y aprueba

2. Expte. N° 064-2007: Proyecto de reglamento para la designación de veedores estudiantiles en los concursos Docentes.

El consejero Albano explica que la Comisión de Administración y Reglamento propone al Consejo tomar conocimiento del expediente, en el mismo una diversidad de propuestas, cada Departamento tiene

distintos criterios, y hay algunos Departamentos, como Mecánica y Química que todavía no han contestado.

El Señor Decano piensa que hay que reiterar el pedido a los Departamentos Mecánica y Química, porque de lo contrario, el día que se presente un conflicto el Consejo no va a tener los elementos necesarios para resolverlo.

Se toma conocimiento y por Secretaría se va a hacer el reclamo a los Departamentos Mecánica y Química, solicitando que envíen los criterios que utilizan para la selección de los veedores estudiantiles.

3. Expte. N° 069/2007: Cartel agravante hacia el Consejo Académico.

El consejero Albano explica que la Comisión hizo un análisis, y en virtud de que ha pasado un tiempo prudencial, propone pasarlo al archivo.

El consejero Leone se opone porque él fue uno de los partícipes del cartel, por lo tanto, como consejero y como damnificado, opina que la carta de descargo la tienen que hacer igual, aunque haya pasado un año. Agrega que en el Consejo hay expedientes del año dos mil cuatro y anteriores, que siguen dando vueltas, en este caso están acusando al Consejo Académico de corrupto, y también a él, porque fue el que participó en el concurso, insiste en que no hay que pasarlo al archivo; que tienen que hacer el descargo, porque este caso no caduca con el tiempo. Aclara que sigue esperando que se retracten, y se opone al despacho de Comisión.

La consejera Voget apoya al consejero Leone, y señala que no sólo él está involucrado sino todos los consejeros. Le preocupa además, esta señal hacia el afuera, porque es como decir escriban los que se les dé la gana total aquí no se toma ninguna medida. Cree que el expediente tiene que seguir abierto a la espera de un descargo.

El consejero Ocampo coincide con el consejero Leone, agrega que en ese sentido, él es tajante cuando tiene que decir las cosas, en este caso él es parte de este Consejo, y por lo tanto, se siente agraviado; opina que tienen que hacer un acto de desagravio, y quiere dejar sentado que él no va a votar para pasar el expediente al archivo como si nada hubiera ocurrido, lamentablemente no pudo estar presente en la reunión de Comisión, pero no va a apoyar ese despacho.

El consejero Kantor cree que la reunión donde se trató el cartel fue una de las más ricas, desde el punto de vista conceptual, donde se plantearon cosas muy importantes, le parece que fue muy buena toda la charla, porque se habló con el corazón y se dijeron cosas muy ciertas, cree que el Consejo tiene que seguir manteniendo la posición que tomaron en ese momento, de pedir un descargo, que ni siquiera era una explicación, ni tampoco una sanción; no quiere volver a la discusión que se hizo en su momento, pero cree, que se está jugando con los valores más importantes de lo que sería el juego democrático. Piensa que no corresponde en absoluto pasar el expediente al archivo.

El consejero Galmarini explica que él firmó el despacho para que pase al archivo, entiende que es correcto lo que han planteado los Consejeros, el tema está en que, ante la falta de respuesta de estas personas, que se hace, si se reitera el pedido no dan ni cinco de bolilla, entonces, con ese espíritu, él firmó el despacho para que pase al archivo; pero, en virtud de lo expresado por los consejeros que lo precedieron, retira su firma del despacho, y propone que la Comisión retire el despacho presentado, y hacer una reiteración agregando una propuesta de sanción en caso de no tener ninguna respuesta.

Agrega que se siguen escribiendo carteles en contra de las autoridades, muchos de ellos ofensivos, es más, algunos de ellos hablan sobre maniobras de este Consejo hace regularizar alumnos, para que puedan participar en las elecciones del Centro de Estudiantes. Él cree que no fue el espíritu del Consejo aprobar las excepciones o las condicionalidades, para que los alumnos vuelvan a ser regulares y se presenten a un acto eleccionario; le parece que eso que han escrito está fuera de lugar, por lo tanto, mociona que la Comisión retire el despacho, y en caso de ser favorable, se pase a debatir una nueva intimación a los responsables de los carteles, con probabilidad de que haya una sanción.

El consejero Nocino adelanta desde ya el retiro de su aval, ya que él fue uno de los que firmó el despacho, pero antes quiere decir que lo impulsó a firmarlo. En principio, trataron de cerrar un hecho administrativo, no esperaban encontrar esta repercusión, pensaron que el mero transcurso del tiempo había operado como un desagradante para aquellos que se sentían afectados. En lo personal, también se sintió agraviado en su momento, reitera que la idea del despacho era cerrar un hecho administrativo; pero, luego de escuchar a los consejeros, y ver que el agravio sigue manteniéndose, retira el aval que dio en el seno de la Comisión y propone que el expediente vuelva a Comisión.

La consejera Giménez comparte lo expresado por los anteriores consejeros y particularmente en volver a solicitarle a la presidenta del Centro de Estudiantes que se retracte sobre el cartel, como dijo el consejero Kantor la reunión fue muy larga y rica en todo lo que se expresó, pero quienes hicieron el cartel siguen en la misma postura, como expresó el consejero Galmarini sigue habiendo carteles en los pasillos, que hablan sobre las autoridades, sobre el Consejo Académico y sobre maniobras antidemocráticas, pero teniendo en cuenta que hay una resolución de este Consejo, le parece, que hay que seguir adelante con ella para que se cumpla y no pasar el expediente al archivo.

La consejera Meier cree que este tema fue largamente discutido, lo que escribieron en el cartel es la postura de ellos ante ciertas cosas que ocurren en la Facultad, y van a seguir denunciando todo lo que sean maniobras antidemocráticas y todo aquello que les parezca injusto dentro de la Facultad, y eso no lo sienten solamente ellos, un gran número de estudiantes piensan así. Insiste que lo que vuelcan en los carteles es el pensamiento de la mayoría de sus compañeros. Entiende que algunos se sientan heridos, pero le parece, que no tiene sentido seguir ahondando sobre un cartel, que hace bastante tiempo que se retiró de su lugar, piensa que hay que pasar a discutir nuevas cosas, más en este momento donde hay un montón de temas para avanzar en la Facultad. Opina que este expediente tiene que pasar al archivo y después se discutirán otras cuestiones, en cuanto a la propuesta de aplicar una sanción a una agrupación

que viene luchando contra las políticas que se están aplicando en esta Facultad, le parece que eso es gravísimo, y además es persecución ideológica. Propone pasar el expediente al archivo.

La consejera Voget celebra tener la palabra después de la presidenta del Centro de Estudiantes, porque quisiera hacer una moción, aclara que no vio el cartel que menciona el consejero Galmarini, pero si después de pedir una retractación sumamente ofensiva, vuelven a aparecer este tipo de carteles, lejos están de una retractación y de querer pasar a una nueva discusión, pide que se agregue al expediente esta nueva ofensa y que se aplique directamente una sanción, porque es evidente que esta situación es irreversible.

El consejero Galmarini cree que después del discurso de la consejera por el claustro estudiantil van a seguir agravando el tema, porque ahora se los acusa de persecución ideológica, cuando el cartel decía que el Consejo Académico había favorecido en su resolución o le iba a dar la posibilidad a un integrante de la agrupación Pueblo y Reforma de dar vuelta el concurso. El identificar a una persona con una agrupación y ponerlo en un cartel, eso es persecución ideológica. Este Consejo nunca tuvo el espíritu de perseguir a la gente ideológicamente, lo que se está pidiendo es una retractación, porque, que una persona solicite una ampliación de dictamen, es un derecho válido, no es ninguna ofensa a nadie, quiere que la consejera estudiantil se retracte ahora, sobre lo que dijo de persecución ideológica. En cuanto a los nuevos carteles, quiere aclarar que, a través de mesa de entradas llegan a este Consejo un montón de pedidos de alumnos que no han cumplido con los requisitos académicos exigidos, por lo tanto, no entiende la postura porque los mismos consejeros estudiantiles son los que traen esos pedidos para que el Consejo otorgue las excepciones y después salen los carteles diciendo que las autoridades quieren agrandar los padrones con esos alumnos; en realidad es una contradicción que no se entiende.

El consejero Nocino acota que está haciendo referencia a un cartel que no todos vieron.

La consejera Meier contesta que el cartel no existe todavía.

El consejero Galmarini responde que el cartel existió en las preelecciones del Centro de Estudiantes, estaba en la reja de salida de la Facultad, no le sacó fotos, pero estaba.

El consejero Kantor quiere ser cuidadoso, cree que cuando alguien está haciendo política en la actividad pública se arriesga a recibir unos palazos o críticas. Él cree que ese cartel era falso porque planteaba una situación que ni siquiera se había dado, una acusación global vacía de contenidos. El cartel que comenta el consejero Galmarini no lo vio, por lo tanto, no quisiera meterlo en esta discusión. Con respecto a la sanción, le parece que la sanción más dolorosa es la sanción política, lo que hay que hacer es mostrar a la comunidad Universitaria que no conoce esto, que acá en el Consejo se planteó y no se transmitió, propone que no se pase al archivo y si hay que aplicar una sanción que sea pública, porque hay un doble discurso

La consejera Meir cree que democrático es que voten a quienes los representan, los estudiantes en Asamblea definieron que los que hacen más de dos años que no vienen a la Facultad, esa gente no debería votar, como así también, el que ingresó este año porque no conoce, en las mismas condiciones está una persona que hace diez años que no viene a la Facultad y se lo reincorpora ahora, no es democrático que esa persona elija por el resto, está bien que ese compañero siga estudiando, pero no está bien que esté

incluido en el padrón. El Centro de Estudiantes, mediante una Asamblea, decidió quiénes votan en el padrón. Lo que si tiene que ver con éste Consejo es la forma en que se eligió la Junta Electoral, eso sí tiene que ver con la antidemocracia.

El Señor Decano propone como moción de orden cerrar la lista de oradores y pasar a votar. Aclara que técnicamente hay un despacho de Comisión que luego dirá el Presidente si se retira o no; hay una moción consensuada que es dar cumplimiento a la resolución dictada oportunamente y una tercera moción que es incorporar, dar cumplimiento efectivo a lo que se votó y que se investigue sobre el nuevo el nuevo cartel agravante.

Se vota y aprueba el cierre de la lista de oradores.

El consejero Albano explica que está un poco dolorido y confundido, cree que el trabajo que hizo la Comisión era un llamamiento a la paz, no entiende los conceptos políticos, no sabe hasta dónde llega la política, si sabe que ofenden cuando se atacan directamente organismos, Cuando esto se trató en la Comisión de Administración y Reglamento, pensaron que la presidenta del Centro de Estudiantes, que además, es parte de este Consejo, podría haber solucionado este problema con pocas palabras, porque no se dio vuelta ningún concurso, por eso buscaron esta salida. Cree que este Consejo no tiene derecho a réplica, porque cuando una persona sale en televisión y critica a otra siempre se le da el derecho a réplica, piensa que hay que respetarlo como ente, aquellas personas que esgrimen su derecho, como en este caso el Centro de Estudiantes, una vez que se incorporan al seno de este Consejo o a cualquier otra Comisión deben respetar a sus compañeros, eso es lo mínimo que deben hacer. Le asusta cuando siguen diciendo que van a seguir atacando libremente, o cuando escucha a algunos miembros que dicen, que hay que resolver lo que está escrito, darles un tiempo perentorio y si no contestan, pedir una sanción; si todavía siguen pidiendo más cosas le preocupa más, y también se pregunta cómo van a salir de ese atolladero. Comunica que dada la complejidad del tema, y que de los cuatro votos del despacho, tres se bajaron, retira el despacho de Comisión.

El consejero Galmarini quiere decir porque trajo a colación el cartel que vio y no trajo, ya que no tiene ninguna prueba, porque no le saco fotos, pero fue algo real en su momento, se dijo que las autoridades estaban inflando los padrones con gente que había perdido la condición de alumno regular, es evidente que en este transcurso de tiempo se han engrosando los padrones con alumnos que han recuperado su condición de regular. No quiere que se incorpore el tema al expediente, porque a él los carteles no le afectan convive con ellos permanentemente; cuando él aprueba las condicionalidades lo hace por el bien de los alumnos, ya que hay mucha gente que trabaja, deja dos años de estudiar y quiere retomar sus estudios, simplemente por ese motivo lo hace, no para agrandar un padrón. Cree que un alumno que no haya aprobado una materia en dos años tiene derecho a votar libremente, eso es democracia. Retira de su moción el pedido de agregar el cartel al expediente.

El consejero Nocino cree que es importante que se siga debatiendo, porque evidentemente no ha sido saldado este problema y, en consecuencia, hay mucho que debatir. Observa en este momento, que es un error lo que han planteado desde la Comisión, considera que tiene que volver a ella para darle mas

tratamiento. No entiende las mociones que se han formulado, por lo tanto, propone que vuelva a la Comisión, para que se discuta y los lleve a un puerto que no divida a los consejeros, sino que los una. Le preocupa los dichos de la presidenta del Centro de Estudiantes, es evidente que hay algo que todavía no se ha comprendido, le preocupa la soberbia que exhibe y que, paradójicamente, es la misma que combatían desde los carteles. También piensa, y esto va dirigido a los docentes, que tienen que tomar una actitud más comprometida y hablar con los estudiantes desde las aulas.

El consejero Ocampo recuerda que ya hubo una historia de este tipo, en la que un grupo político agravió al Ing. Bérenstam, y el Consejo pidió el acto de desagravio, y éstos tuvieron la honorabilidad de hacerlo, y no por ello, dejaron de ser el grupo político estudiantil que eran. Lo que más le preocupa es que, cuando uno es soberbio, todo se multiplica y después vale todo. Sugiere como integrante de este Consejo, que el expediente no debe cerrarse y discutir otra cosa, porque ya pasó, hay que cerrar el tema con un desagravio, recién allí finaliza todo. El día que actúen, como lo hizo en su momento, la agrupación que agravió al Ing. Bérenstam, en ese momento, van a estar todos bien.

El Señor Decano resume las propuestas que deben pasar a votar, en primer término informa que la Comisión retira el despacho, luego vendrían:

Primera moción: dar cumplimiento a la resolución solicitando una retractación.

Segunda moción: aportar pruebas sobre nuevos carteles agraviantes.

El señor Decano solicita votar por separado las mociones.

Primera moción: se vota y aprueba.

Segunda moción: se vota y aprueba.

4. Expte. N° 128-2007: Reconsideración Resolución CD N° 01/2008.

El consejero Albano informa que en el Expediente hay una nota presentada por el Centro de Estudiantes, relacionada con los integrantes de la Junta Electoral, a continuación lee la misma, fechada el 17/04/2008:

Nos dirigimos a usted mediante la presente para que le de entrada al siguiente proyecto de resolución en el Consejo Académico que usted preside para que se trate con la mayor brevedad posible.

Visto la Resolución de CD N° 001/2008 que constituye la Junta Electoral Local para las próximas elección de consejeros y

Considerando:

Que la Ordenanza N° 920 del Consejo Superior, con la cual fueron convocadas estas elecciones indica que los miembros de dicha junta deben ser miembros electores. En el punto III, Artículo 9° dice: “Para todos los casos, los miembros representantes de los claustros integrantes de las juntas electorales deberán pertenecer al padrón respectivo...”

Que uno de los miembros del claustro estudiantil, Alejandro Britos, no cumple con el requisito anterior.

Que cualquier irregularidad e incumplimiento de la Ordenanza N° 920 puede dar lugar a la impugnación de las elecciones de claustros.

Por ello, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Resuelve:

Artículo 1º.- Redesignar los representantes del claustro estudiantil en la Junta Electoral Local, según lo establece la Ordenanza N° 920.

El consejero Albano agrega que la Comisión, le solicito a Dirección Académica, que certifique la condición de alumno regular del señor Alejandro Cristian Britos. La Directora respondió que, el alumno Alejandro Cristian Britos fue reincorporado por Resolución del CD N° 06/2008, adjuntado la situación académica del mismo, donde figura que está inscripto en la asignatura Análisis Matemático II.

La consejera Meier explica que el alumno no figura en el padrón, por lo tanto, no puede ser miembro de la Junta Electoral.

El consejero Albano explica que el padrón en este momento, es provisorio, porque la Junta se estaría reuniendo hoy para la oficialización de los mismos.

El señor Decano considera que primero debe expedirse la Junta Electoral acerca de los padrones definitivos, porque puede estar o no.

El consejero Kantor recuerda que cuando eligieron los representantes para integrar la Junta Electoral, en la última reunión de Consejo, no había padrones.

La consejera Giménez explica que el alumno no figura en el padrón provisorio por un error, pero es alumno regular, le parece correcto que hayan hecho la denuncia, pero en el expediente se agregó el informe de Dirección Académica donde expresa que, el señor Alejandro Britos es alumno regular.

El señor Decano explica que cuando se votaron los miembros de la Junta Electoral no había padrones, por lo tanto, para hacer una corrección, hay que esperar los padrones definitivos, a partir de allí se podrá saber si la persona se encuentra en ellos o no.

La consejera Giménez informa que cuando se publiquen los padrones definitivos, si el señor Alejandro Britos no figura en ellos, van a pedir que se incluya, porque es alumno regular.

El señor Decano expresa que no se puede decidir ahora si el alumno corresponde o no al padrón, ya que la Junta Electoral está legislando en este momento.

La consejera Meier explica que el tema que pidieron sobre tablas se relaciona con esto, ya que no se respetó el cronograma de la Junta Electoral.

El consejero Kantor comenta que habiendo tantos alumnos, la agrupación propone a uno que no figura en el padrón, o que se encuentra en una situación dudosa; quiere hacer un llamado de atención para que, en las próximas elecciones, si hay una zona gris, pongan un alumno que está en una zona clara.

El consejero Nocino explica que hay una persona cuestionada que integra la Junta Electoral, y también está sesionando la Junta en forma paralela a la reunión de Consejo; por lo tanto, propone que se deje el tema en Comisión, ó en suspenso, hasta tanto la Junta resuelva, y luego, si corresponde se hará el cambio. Agrega que el alumno cuestionado es suplente, en ese sentido, la Junta puede trabajar tranquila. Le parece que no tiene objeto seguir discutiendo y propone dos cosas, la primera: que el Claustro Estudiantil tome nota de la propuesta del consejero Kantor, y la segunda que quede en Comisión el expediente.

El consejero Leone cree que el Consejo no puede decidir nada hoy, ya que la Junta puede seguir funcionando igual, puesto que la persona cuestionada es suplente.

El consejero Galmarini hace hincapié en lo que dijo anteriormente, para qué se aprueban las excepciones de alumnos, si después dicen que no tienen la condición de alumno regular para votar, para él esa es una gran contradicción, va a seguir sosteniendo eso, mientras los alumnos sigan planteando estas cuestiones. Es evidente que hay personas que piensan, que las resoluciones de excepciones de alumnos regulares, no deberían haber estado, y esa gente que lo piensa son los mismos estudiantes. Opina como los consejeros Leone y Nocino, cree que no es un tema para tratarlo hoy en el Consejo, ya que es una potestad de la Junta Electoral.

La consejera Ramos recuerda que en los padrones provisorios siempre hay errores, por ejemplo, el año pasado, no figuraba el señor Decano.

La consejera Meier aclara que lo que se discute hoy, es que la Junta Electoral está conformada por una persona que no figura en el padrón, esto puede traer problemas serios y ellos van a llegar hasta el fondo del problema, recuerda que hasta el día de hoy los padrones no se encuentran oficializados, y es gravísimo que no se publiquen.

El consejero Leone propone que se vuelva al tema en cuestión, sino que se pida un cambio de orden y se trate el tema propuesto sobre tablas.

Siendo las veinte horas y cincuenta minutos ingresa la consejera Ferrer.

Al consejero Albano le parece que hay una cuestión de fondo, que se va a plantear en algún momento, que es: quiénes son alumnos regulares, los que rindieron dos materias o aquellos que han sido considerados en las resoluciones de excepciones. Aclara que el alumno Britos nunca integró la Junta porque es suplente, por lo tanto, no se puede impugnar la actuación de la Junta hasta el momento. Le preocupa más el tema de fondo, recuerda que cuando la Junta se reunió por primera vez, no había padrones; cuando tuvieron los padrones provisorios, hubo algunas falencias, hasta que llegaron los nuevos. Este fue un caso puntual, por eso se solicitó un informe a alumnado y Dirección Académica, en el cual responden que es alumno regular. En su opinión, hay posiciones encontradas en cuanto a que se considera alumno regular. Con respecto a los padrones, cuando en el Consejo se votó la conformación de la Junta Electoral, se votó sin los padrones; cuando la Junta vio que no figuraba el señor Britos, no le dio cabida en la misma, por lo tanto, no se la puede invalidar, porque este señor nunca actuó en ella.

La consejera Voget propone, si Dirección Académica está respondiendo que el alumno es regular, cree que lo que habría que hacer es esperar a que salga el padrón definitivo, y en el caso que el alumno Britos no esté, pedir que se incorpore. Ella no tiene dudas, con respecto a la condición de alumno regular, y considera que en los dos casos que planteó el consejero Albano son regulares, ya que el Consejo ha pedido eso, y ahora no se puede desconocer el pedido, no entiende cuál es la discusión. Propone que el expediente quede en Comisión hasta que la Junta Electoral se expida con los padrones definitivos, y si el alumno no figura que se lo reincorpore al mismo.

La consejera Giménez acuerda con la consejera Voget.

El consejero Ocampo recuerda que en todo proceso electoral, están los padrones provisorios, y por eso hay tiempos preestablecidos para ir corrigiéndolos y publicar luego los padrones definitivos; la Junta está

en esa etapa de corrección, por lo cual no corresponde hacerlo desde el Consejo, ya que no hay una razón sustentable.

El señor Decano recuerda que la moción es que el expediente quede en Comisión hasta que se expida la Junta Electoral.

Se vota y aprueba.

Las consejeras Ferrer y Meier votan por la negativa.

6. Expte. N° 034-2008: Proyecto de ordenamiento y aplicación de las Ordenanzas N°s. 808 y 1129.

El consejero Albano explica que hay un proyecto de resolución presentado por el señor Secretario Académico, el cual lee a continuación:

VISTO las Ordenanzas N° 808, sobre Materias Electivas y N° 1129 Cursado Intensivo de Asignaturas, y

CONSIDERANDO, la importancia que tiene su ofrecimiento en todas las carreras de grado que se dictan en la Facultad Regional Rosario, permitiendo una actualización permanente y un avance importante en la prosecución de la carrera.

Que tanto el ofrecimiento de materias electivas y el cursado intensivo de asignaturas debe tener una aprobación en tiempo y forma por parte del Consejo Directivo, tanto en los aspectos académicos como administrativos.

Que el Consejo Directivo debe tomar conocimiento de la efectividad de estos dictados en la prosecución de las carreras, como así también, establecer orientaciones de acuerdo a la región de influencia de nuestra Facultad.

Que el tema ha sido tratado por la Comisión de Administración y Reglamento y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85 del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la implementación y seguimiento de las Ordenanzas N° 808 – Materias Electivas y N° 1129 – Cursado Intensivo de Asignaturas, en las carreras de grado que se dictan en la Facultad Regional Rosario, de acuerdo a la metodología indicada en el Anexo I, que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Elevar la presente resolución a los Departamento Académicos a fin de que a partir del 1° de junio de 2008, las presentaciones tanto de Materias Electivas, como de propuestas de Cursado Intensivo de Asignaturas, se efectúen en la forma indicada en la misma.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Secretaría Académica el seguimiento de su implementación e informar al Consejo Directivo sobre los resultados obtenidos de acuerdo a la modalidad que cada propuesta explicita.

ARTÍCULO 4°.- De forma.

Agrega que a posteriori de la reunión de Comisión, ingresó otro proyecto presentado por grupo de alumnos, mediante Nota FRR N° 3966, la misma dice lo siguiente:

VISTO: La Ordenanza N° 1129 donde se establece, el “Régimen de Cursado Intensivo para la Aprobación de Asignaturas de Carreras de Grado en la UTN” y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza mencionada estipula, entre otros puntos que:

- El cursado intensivo es una alternativa al cursado de asignaturas.
- Dicho cursado es aplicable a todas las materias de las carreras de grado, excepto las integradoras.
- El mismo se podrá dictar en cualquier fecha dentro del ciclo electivo.
- Hay que cumplir con el régimen de correlatividades del plan de estudio para poder cursar en esta modalidad.
- La cátedra deberá elaborar la planificación y establecer el cronograma de actividades que podrán realizarse en forma no presencial, exceptuando la realización de trabajos prácticos en laboratorio en el caso de que los hubiera.
- El estudiante inscripto debe desarrollar la asignatura bajo la tutoría de un docente.

Que la implementación de esta metodología de cursado no permitirá, entre otras cosas, a los estudiantes:

- Recursar una materia pendiente.
- No tener que recursar una materia durante un año entero.
- Avanzar en la carrera adelantando el cursado.
- Planificar mejor nuestro tiempo.
- Repasar contenidos antes de rendir un examen final.

Por ello

Le solicitamos, que se arbitren los medios necesarios para una pronta implementación del cursado intensivo de materias.

El señor Decano aclara que se aprobaron sin estar reglamentadas, en este caso el Secretario Académico lo que hace es presentar un reglamento, y la nota solicita justamente lo que presentó el Secretario Académico.

A continuación el consejero Albano lee el anexo del proyecto presentado por el Secretario Académico:

Implementación de Materias Electivas (Ordenanza 808) y

Materias en cursado intensivo (Ordenanza 1129) para las carreras de grado que se dictan en la Facultad Regional Rosario

Introducción:

Los nuevos planes de estudio a partir del año 1985 y subsiguientes presentan en su composición las asignaturas electivas, que deben ser aprobadas por los Consejos Directivos en base a necesidades de actualización, nuevas tecnologías y necesidades de la región.

Esta situación se ha acentuado en algunas carreras de grado a partir de los planes del año 1995 y sus adecuaciones.

El cursado intensivo dado por la ordenanza respectiva está destinada a favorecer a aquellos alumnos que deseen acelerar el nivel de sus estudios en base a sus posibilidades, y también permite recuperar a aquellos alumnos que han perdido su regularidad o se le han vencido los trabajos prácticos, debido a sus ocupaciones laborales fuera de la Universidad, situación que genera el alargamiento innecesario de las carreras.

En ambos casos son de suma importancia las estrategias de los departamentos académicos que deben mantener la vigencia de las carreras de grado y con adecuadas actualizaciones de las mismas para que continúen en competitividad en el mercado laboral y favorecer la continuación de estudios en niveles de postgrado (Magíster y Doctorados).

Generación de la oferta académica:

El acceso de los graduados a los cuerpos colegiados unido a la importante relación de la Universidad con Empresas e Industrias que requieren profesionales tecnológicos, son naturales generadores de la oferta académica de materias electivas.

También lo son aquellos profesionales que se desempeñan en grupos de trabajo y de investigación o que han realizado cursos y/o carreras de postgrado tanto en el ámbito de Especializaciones, Maestrías y Doctorados.

La oferta académica tanto de materias electivas como aquellas con cursado intensivo se generan también en la actualización de los docentes universitarios que aplican tanto las nuevas tecnologías de la información como así también nuevos elementos didácticos que favorecen el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Recursos académicos:

Este proceso requiere de la optimización de los recursos académicos y en cuanto fuere necesario incrementarlos ya sea con nuevos cargos docentes como las inversiones en equipamiento de los laboratorios de ensayos y los laboratorios informáticos.-

Por ello cada propuesta que se presente deberá incluir los requerimientos académicos docentes y de equipamiento, ya fueren los existentes así como nuevos con propuestas concretas sobre como conseguir los recursos necesarios para un dictado de asignaturas con continuidad y con evaluación de sus resultados. Además esta información será de utilidad para la mejor decisión de los órganos de gobierno que intervienen en la aprobación respectiva.

Procedimiento general:

Cada propuesta de materia electiva o de cursado intensivo además de los requerimientos que indican las ordenanzas respectivas deberán ser acompañadas por:

- Docentes a cargo y categoría académica (Profesor, JTP, auxiliar docente, etc.)
- Requerimientos académicos adicionales al normal de la cátedra y requerimientos de equipamiento si los hubiere
- Horario y días de dictado
- Lugar de dictado (Aula ó Laboratorio)
- Período de dictado
- Presentación con antelación suficiente para su tratamiento en el Consejo Departamental, Consejo Directivo y su incorporación al Sistema Académico y posterior difusión a fin de que la mayor cantidad de alumnos estén informados sobre la misma.
 - Antes del 30 de noviembre si comienza a dictarse en el primer cuatrimestre
 - Antes del 30 de abril si comienza a dictarse en el segundo cuatrimestre
- El Consejo Directivo deberá aprobar el conjunto de requerimientos adicionales teniendo en cuenta el aval de la Secretaria Administrativa si correspondiese y de la Secretaria Académica a fin de verificar el cumplimiento de los aspectos académicos.-
- El docente responsable del dictado de la materia electiva o de cursado intensivo elevará un informe anual sobre la implementación de la misma y los resultados académicos al Consejo Departamental originario de la propuesta con posterior elevación para información y evaluación al Consejo Directivo.

Se vota y aprueba el proyecto presentado por Secretaría Académica.

V. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

1. Expte. N° 011-2008: Solicitud de aprobación, de diversos llamados a Concursos de Docentes Auxiliares.

La consejera Voget informa que la Comisión analizó los antecedentes y propone el siguiente despacho:

Autorizar el llamado a Concurso Público de Título, Antecedentes y Oposición, para Docentes Auxiliares y aprobar los miembros del Jurado, propuestos por el respectivo Consejo Departamental, Claustro Graduados y Claustro Alumnos, de las asignaturas: Tecnología de Fabricación e Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial, del Departamento Ingeniería Mecánica.

Se vota y aprueba.

2. Expte. N° 015-2008: Proyecto PID “Desarrollo de proceso para la obtención de lactulosa a partir del concentrado de suero dulce de quesería”; Expte. N° 016-2008: Proyecto PID “Efecto de la concentración de metales sobre la estabilidad oxidativa de los aceites comestibles”; Expte. N° 017-2008: Proyecto PID “Desarrollo de ingredientes para alimentos predirigidos a partir de harina hiperproteica de amaranto”; Expte. N° 018-2008: Proyecto PID “Composición fenólicas de mieles monoflorales de distintos origen y evaluación de su capacidad antioxidante”; Expte. N° 019-2008: Proyecto PID “Evaluación de la influencia del procesos de hidrólisis enzimáticas controlada sobre

las propiedades funcionales superficiales de las proteínas del suero dulce de quesería reconstituido”; Expte. N° 020-2008: Proyecto PID “Desarrollo de procesos de obtención de antioxidantes naturales a partir de materias primas vegetales”; Expte. N° 021-2008: Proyecto PID “Encriptación para Autenticación y Firma de Documentos Digitales por Medio de Autómatas Celulares Simbióticos.

La consejera Voget informa que la Comisión, luego de analizar los distintos proyectos presentados, y teniendo en cuenta que todos ellos cuentan con el aval del Secretario de Ciencia y Tecnología de la Facultad, propone el siguiente despacho:

La Comisión de Enseñanza aconseja elevar dichos proyectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional a fin de continuar con el trámite de homologación de los mismos.

Se votan y aprueban los proyectos presentados. En el Expediente. N° 021/2008 se abstiene el ingeniero Albano.

3. Expte. N° 023-2008: Solicitud llamado a concurso de Jefe de Laboratorio, asignatura Física I. Dpto. MB.

La consejera Voget explica que el expediente está relacionado con un llamado a concurso Público de Títulos y Antecedentes y Oposición para Jefe de Laboratorio de Física I del Departamento Materias Básicas.

El mismo cuenta con el aval del Consejo Departamental de Materias Básicas.

La Comisión analizó el pedido y aconseja:

Autorizar el llamado a Concurso para Jefe de Laboratorio Física I, con una Dedicación Semiexclusiva y aprobar los miembros del Jurado que fueron propuestos por el Consejo Departamental, Claustro Graduados y Claustro Alumnos, que intervendrán en dicho concurso.

Se vota y aprueba.

4. Expte. N° 024-2008: Solicitud llamado a concurso de Docentes Auxiliares, asignatura Química General. Dpto. MB; Expte. N° 025-2008: Solicitud llamado a concurso de Jefe de Laboratorio, asignatura Física II. Dedicación Semiexclusiva. Dpto. MB; Expte. N° 026-2008: Solicitud llamado a concurso de Docentes. Asignatura Física II. Dedicación Exclusiva. Dpto. MB; Expte. N° 027-2008: Solicitud llamado a concurso de Auxiliar Docente. Asignaturas Comunicaciones, Sistemas de Gestión I y II. Dpto. ISI; Expte. N° 028-2008: Solicitud llamado a concurso de Auxiliar Docente, asignatura Química General. Dedicación Semiexclusiva. Dpto. MB.

La consejera Voget explica que el Expediente N° 024/2008, está relacionado con un llamado a concurso Público de Títulos y Antecedentes y Oposición, en las asignaturas Química General y Química Aplicada del Departamento Materias Básicas.

El mismo cuenta con el aval del Consejo Departamental de Materias Básicas.

La Comisión analizó el pedido y aconseja:

Aprobar el llamado a Concurso para cubrir cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios, en las asignaturas Química General, Química Aplicada y aprobar los miembros del Jurado que fueron propuestos por el Consejo Departamental, Claustro Graduados y Claustro Alumnos, que intervendrán en dichos concursos.

La consejera Voget explica que el **Expediente N° 025/2008**, está relacionado con un llamado a concurso Público de Títulos y Antecedentes y Oposición para Jefe de Laboratorio de Física II, del Departamento Materias Básicas.

El mismo cuenta con el aval del Consejo Departamental de Materias Básicas.

La Comisión analizó el pedido y aconseja:

Autorizar el llamado a Concurso para Jefe de Laboratorio Física II, con una Dedicación Semiexclusiva y aprobar los miembros del Jurado que fueron propuestos por el Consejo Departamental, Claustro Graduados y Claustro Alumnos, que intervendrán en dicho concurso.

La consejera Voget explica que el **Expediente N° 026/2008**, está relacionado con un llamado a concurso Público de Títulos y Antecedentes y Oposición para la asignatura Física II, del Departamento Materias Básicas.

El mismo cuenta con el aval del Consejo Departamental de Materias Básicas.

La Comisión analizó el pedido y aconseja:

Autorizar el llamado a Concurso para Profesor Ordinario en la asignatura Física II, con Dedicación Exclusiva y aprobar los miembros del Jurado que fueron propuestos por el Consejo Departamental, Claustro Graduados y Claustro Alumnos, que intervendrán en dicho concurso.

La consejera Voget explica que el **Expediente N° 027/2008**, está relacionado con un llamado a concurso Público de Títulos y Antecedentes y Oposición de las asignaturas: Sistemas de Gestión I, Sistemas de Gestión II y Comunicaciones, del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

El mismo cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información.

La Comisión analizó el pedido y aconseja:

Autorizar el llamado a Concurso para cubrir cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios, y aprobar los miembros del Jurado que fueron propuestos por el Consejo Departamental, Claustro Graduados y Claustro Alumnos, que intervendrán en dichos concursos.

La consejera Voget explica que el **Expediente N° 028/2008**, está relacionado con un llamado a concurso Público de Títulos y Antecedentes y Oposición, en la asignatura: Química General, del Departamento Materias Básicas.

El mismo cuenta con el aval del Consejo Departamental de Materias Básicas.

La Comisión analizó el pedido y aconseja:

Aprobar el llamado a Concurso para cubrir cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios, en la asignatura Química General, con Dedicación Semiexclusiva y aprobar los miembros del Jurado que fueron propuestos por el Consejo Departamental, Claustro Graduados y Claustro Alumnos, que intervendrán en dichos concursos.

Se votan y aprueban.

5. Expte. N° 029-2008: Curso Taller “Calidad en los laboratorios de Ensayos”

La consejera Voget explica, que el Expediente lo inicia el Departamento Materias Básicas y propone la realización del Curso-Taller “CALIDAD EN LOS LABORATORIOS DE ENSAYOS”.

La comisión evaluó la propuesta y aconseja aprobar la realización del Curso-Taller “CALIDAD EN LOS LABORATORIOS DE ENSAYOS”, enmarcado en el Programa de Capacitación Docente 2008 – Área Química del Departamento Materias Básicas.

Se vota y aprueba.

7. Expte. N° 033-2008: Dictado de la Asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas, mediante el Régimen de Cursado Intensivo de Asignaturas

La consejera Voget explica, que el Expediente está relacionado con la propuesta del Consejo Departamental de Ingeniería Eléctrica para el Cursado Intensivo de la Asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas, de la carrera Ingeniería Mecánica.

La Comisión evaluó la propuesta y aconseja dar curso favorable a la misma.

Se vota y aprueba.

8. DIPLOMAS

FRR N°: 3849/08

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería en Sistemas de Información

DOMÍNGUEZ Y ANZUINELLI, Cintya

PALMIERI, César José

MONTU, David Leonel

COSIMO, Valeria (*)

OCTAVIANO, Guillermo José (*)

AVENDAÑO, Horacio Enrique (*)

DE PAUL, Hernán Carlos

Analista Universitario de Sistemas

LÓPEZ, Rodolfo Emilio

GÓMEZ, Luciana Paola

MIRANDA, María Laura

CACERES, Verónica Gisela

MENDOZA, María Lucrecia (*)

ISAAC, Jorge Darío (*)

FAYA, Andrés Sebastián

Ingeniería Química

MARTÍNEZ, Luciano Osvaldo

DI´STASO, María Celeste

PAHL, Walter Nicolás (*)

Ingeniería Eléctrica

SORIO, Federico José

MILANES, Miguel Higinio Ernesto

(*) Se adjunta resolución de excepción

FRR N° 4080/08

Ingeniería en Sistemas de Información

MAXIMINO, Leonardo

SIDONI, Guido Luis (*)

SCHNEIR, Lisandro

Analista Universitario de Sistemas

MAESTRI, Pablo Sebastián

Ingeniería Química

FLORES, Hugo Alejandro (*)

MORES, Patricia Liliana (*)

CENSI, Karen (*)

Técnico Universitario en Química

SILVA, Gastón Raúl (*)

CABRERA, Andrés Hugo

Ingeniería Civil

COSTA, Iván Gustavo (*)

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

8. EQUIVALENCIAS

FRR N°.: 3797/08

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de equivalencias:

CENTENO, Cecilia Amparo

ALFONZO, Matías César

SILVA, Facundo Hernán

COLASURDO, Luciano Ariel

CUELLO, Emiliano Federico

BORRI, Agustín

ORTIZ, David Jorge

HUIDOBRO LANDEROS, Rodrigo Alberto

SALVATIERRA, Fernando

PARODI, Alejandro Pablo

GIMÉNEZ, Pablo Andrés

MASTANDREA, Pablo Andrés

MANAVELLA Mauro Ezequiel

GARCÍA, Ignacio Andrés

PETRI, Ariel Ricardo

GREGNOLI, Mariela Sabina

VIONE, Marcos

TOVO, Sergio Luis

Se vota y aprueba.

9. EXCEPCIONES VARIAS: FRR N°s. : 3034/08, 3036/08

La consejera Voget explica que la nota FRR N° 3034/08 fue presentada por el alumno Cristian Ozan; en la misma solicita recurrir dos materias, para poder rendirlas. La nota FRR N° 3036/08, corresponde al alumno Ezequiel Sanz; es del mismo tenor que la anterior.

La Comisión confeccionó los siguientes despachos:

Visto las razones personales que motivan el pedido del alumno Cristian Ozán a cursar excepcionalmente dos materias, la Comisión de Enseñanza aconseja otorgar la excepción solicitada y además sugiere al Departamento Ingeniería en Sistemas de Información el seguimiento del desempeño del alumno durante el año académico, de forma tal de tener una información, en caso volver a tratar este problema el año próximo.

Para el alumno Ezequiel Sanz se aconseja: permitirle la inscripción al presente ciclo lectivo y que se haga el seguimiento, sobre el desempeño durante el ciclo académico.

El señor Decano expresa que el seguimiento se podría recomendar a los tutores.

La consejera Voget explica que le sugieren al Departamento ya que no conocen la disponibilidad de los Tutores.

La consejera Giménez tiene conocimiento de dos alumnos más que estarían en la misma situación, pero las notas no llegaron todavía al Consejo, pregunta si podrán resolverse antes de la próxima reunión del Consejo Directivo.

El señor Decano propone al Consejo que lo habilite para hacer una resolución de Decano ad-referéndum del Consejo Directivo.

El consejero Galmarini aclara que tiene un caso parecido de un alumno de Ingeniería Eléctrica, que presentó la nota en tiempo y forma, fue rechazada porque quedó fuera de la Resolución del Consejo Directivo, pero este alumno tiene una sola materia para rendir y en el año 2005 aprobó materias. Pide para estos casos, no cortar la posibilidad al alumno de que se inscriba. Además, le parece que la situación no se está manejando del todo bien con los Tutores, porque ellos no manejan la reglamentación, o los mecanismos por los cuales un alumno puede volver a ingresar a la Facultad, entonces los alumnos se inscriben a destiempo, o no saben que tienen que presentar una nota, porque se genera una contradicción, ya que el tutor convoca al alumno y cuando viene a la Facultad a inscribirse le dicen que reglamentariamente no lo puede hacer.

La consejera Voget comenta que ese tema se trató en la Comisión de Enseñanza y todos coincidieron en que el discurso de los Tutores tiene que ser coherente con lo que resuelva el Consejo Directivo.

El consejero Kantor cree que es conveniente que el Consejo autorice al señor Decano que, cuando se presente una situación de este tema, no se excluya al alumno y dicte la resolución pertinente ad-referéndum del Consejo Directivo, para automatizar el trámite.

Se votan y aprueban.

VI. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

1. Expte. N° 036-2008: Solicitud Inscripción al llamado a Concurso asignatura “Inteligencia Artificial”. Dpto. ISI.

La consejera Voget explica que cuando se realizó el llamado a inscripción para el concurso de la asignatura Inteligencia Artificial, el licenciado Federico Severino Guimpel hizo la inscripción en tiempo, pero no en forma, ya que no envió la inscripción al Departamento Concursos, como corresponde, sino que la envió al Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, lo cual provocó que, al cierre de la inscripción el Departamento Concursos no tuviera la documentación, y tampoco pudiera avisarle al interesado que complete la misma, de acuerdo a lo que fija la reglamentación, a continuación lee el pase que hizo el Secretario Académico:

Visto la Nota N° 3973 (17/04/2008) se deben efectuar las siguientes consideraciones:

1. La presentación está efectuada en tiempo, ya que la fecha de cierre estaba fijada para el 18 de abril (se adjunta acta al respecto)
2. La presentación no se efectuó en forma, ya que lo hizo al Dpto. Ingeniería en Sistemas de Información.
3. No cumple lo estipulado en los artículos 6° y 7° de la Ordenanza de Concursos de Auxiliares. Ordenanza N° 898.

Por todo ello se solicita al Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario dictaminar sobre el particular.

El consejero Leone pregunta si, cuando un postulante se inscribe por el Departamento Mesa de Entradas y falta documentación, la puede entregar en forma posterior a la inscripción.

El señor Decano responde que el Jefe del Departamento Concursos notifica al inscripto de la documentación faltante, y el interesado, la entrega en el Departamento Concursos.

El consejero Albano explica que hay una etapa donde se publican los antecedentes, no sabe si corresponde autorizarlo, porque tal vez esta persona estuvo viendo los antecedentes de otro aspirante.

La consejera Voget explica que los antecedentes no se publican, se solicitan por nota, y además, no están en esa etapa.

El consejero Kantor cree que es un error de forma, propone que se lo cite y complete la documentación, y con eso no se perjudica nadie.

El señor Decano aclara que el Departamento Concursos necesita que lo habiliten para aceptar la inscripción.

Se vota y aprueba la inscripción del postulante.

2. Expte. N° 037-2008. Curso – Taller Enseñar a Aprender – Capacitación Docente del Departamento.

La consejera Voget explica que es una propuesta del Departamento Materias Básicas, para la realización del Curso – Taller “ENSEÑAR A APRENDER: LA GESTIÓN CURRICULAR”, enmarcado en el Programa de Capacitación Docente 2008, cuya duración es de veinte horas reloj y se realizará en el segundo semestre. El dictado del mismo estará a cargo de la licenciada Carmen Traverso.

Se vota y aprueba

3. Expte. N° 038-2008: Taller: “Física Experimental Asistida por Computadora”

La consejera Voget explica que es una propuesta del Departamento Materias Básica, para la realización del Taller “FÍSICA EXPERIMENTAL ASISTIDA POR COMPUTADORA”, enmarcado en el Programa de Capacitación Docente 2008, cuya duración es de dieciséis horas reloj. El dictado del mismo estará a cargo del ingeniero Sergio San Román.

Se vota y aprueba

4. Expte. N° 039-2008: Curso – Taller Aprender a Aprender Capacitación Docente del Departamento.

La consejera Voget explica que es una propuesta del Departamento Materias Básica, para la realización del Curso – Taller “APRENDER A APRENDER: LOS APRENDIZAJES AUTORREGULADOS Y PERMANENTES FRENTE A LOS DESAFÍOS DEL SIGLO XXI”, enmarcado en el Programa de Capacitación Docente 2008, cuya duración es de veinte horas reloj y se realizará en el primer semestre. El dictado del mismo estará a cargo de la licenciada Carmen Traverso.

Se vota y aprueba

5. Nota FRR N° 4256

La consejera Ferrer lee la misma:

Nos dirigimos a ustedes, a los efectos de denunciar el siguiente incumplimiento a la Ordenanza N° 920 que rige las elecciones de Consejeros del presente año:

El día 23 de abril de 2008 la Junta Electoral Local oficializó el padrón del claustro Estudiantil con agregados y observaciones al que se había publicado. Hasta el día de la fecha no ha sido publicado el padrón oficializado el día 23 de abril, impidiendo que el conjunto de la Universidad tome conocimiento para realizar las impugnaciones que se crean pertinentes. De esta manera se viola el cronograma electoral establecido y también la Ordenanza N° 920 que en el punto VI, apartado 16 dictamina: “Los padrones oficializados deberán ser exhibidos públicamente, permitiéndose dentro de los primeros tres días siguientes realizar impugnaciones a los mismos...”

Además dejamos constancia que dicho padrón oficializado con agregados y observaciones ha sido solicitado en el día de la fecha al presidente de la Junta Electoral, ingeniero Calisse y que el mismo se negó a mostrarlo argumentando que lo tratarían en la próxima reunión de Junta.

Ante estas irregularidades solicitamos la publicación inmediata del padrón oficializado con agregados y observaciones y la modificación correspondiente al cronograma electoral para realizar las impugnaciones que se crean convenientes durante los tres días siguientes como establece la Ordenanza N° 920.

Esperamos una pronta solución a los efectos de evitar irregularidades que pongan en riesgo el acto electoral.

La consejera Ferrer explica que, según los plazos del cronograma electoral, el 23 de abril tenía que estar publicado el padrón con las correcciones correspondientes, para poder impugnar durante los tres días posteriores.

El señor Decano propone dictar una resolución de Decano, ad-referéndum del Consejo Directivo, para correr el cronograma electoral, a partir de la aprobación del padrón estudiantil, teniendo los tres días siguientes para el período de impugnación.

Se vota y aprueba.

6. Nota FRR N° 4281/2008

La consejera Ramos lee las solicitudes de diplomas:

Ingeniería en Sistemas de Información

SPOLIDORI, Ariel Leandro (*)

Analista Universitario de Sistemas

MECOZZI, Luciano José

Se vota y aprueba en primer término la excepción, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

Se vota y aprueba la incorporación para el tratamiento sobre tablas de una propuesta del Área Posgrado para designar el Jurado de Tesina, para la aspirante a licenciada en Tecnología Educativa Noemí Desmedt; y de la Nota FRR N° 4109, relacionada con diversos pedidos de excepción a la Ordenanza N° 908.

7. JURADO DE TESINA ALUMNA: Noemí DESMEDT

El consejero Kantor lee los integrantes propuestos por el Área Posgrado, agrega que los mismos cuentan con el aval del Coordinador de dicha carrera.

Titulares:

Lic. María Cristina Alberdi

Mg. Rosa Rita Maenza

Dra. Liliana Rosa DE Luise

Suplentes:

Mg. María Cecilia Crévola

Prof. Laura Inés MEDINA

Se vota y aprueba

8. NOTA FRR N° 4109/2008.

Se autoriza al señor Decano a resolver la situación de los alumnos involucrados en la citada nota, mediante resolución del mismo, ad-referéndum del Consejo Directivo.

Se vota y aprueba.

- - - No habiendo más temas para tratar, y siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión.-----